



CHACRAS DE CORIA, 4 de mayo de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 10092/2023, mediante el cual se tramita el Reconocimiento Académico de las actividades curriculares aprobadas por la estudiante de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios, Lucía FIORI, a través del Programa de Intercambio UNCUIYO, en la Universidad de Zaragoza (España), y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la documentación correspondiente y el informe de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante Lucía FIORI (DNI N° 40.558.716 – Legajo N° 4000633) a través del Programa de Intercambio UNCUIYO, en la Universidad de Zaragoza (España), con el correspondiente a la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en la Universidad de destino	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Ecología I	Ecología General y de las Zonas Áridas
Áreas Protegidas	Manejo de Áreas Silvestres y Espacios Protegidos
Geología, Edafología y Climatología	Recurso Suelo
Educación Ambiental	Curso Electivo I- Hasta 45hs
Gestión y conservación de flora y fauna	Conservación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables I
Gestión y conservación de flora y fauna	Conservación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables II
Gestión, tratamiento y recuperación de residuos	Contaminación y Saneamiento Ambiental
Ordenamiento del territorio y urbanismo	Ordenamiento Territorial
Producción integrada y agroecología	Agroecología y Ambiente Rural

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 251/2023 _ _ _ _

LJC.